

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6605** VISTAMAR CASARES, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ALDEA QUERCUS, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

Se hace público que el 1 de julio de 2021, los socios de las entidades Vistamar Casares, S.L., y Aldea Quercus, S.L., decidieron, por unanimidad, en Junta general universal la fusión por absorción de "Vistamar Casares, S.L." (Absorbente) y "Aldea Quercus, S.L." (Absorbida), con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, con ampliación del capital social de ésta.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Estepona, 22 de septiembre de 2021.- Las Administradoras solidarias de: "Vistamar Casares, S.L.", Francisca Vázquez Carrasco y de "Aldea Quercus, S.L.", Ana María Vázquez Carrasco.

ID: A210053484-1